PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8853 — AXA/CDC/Activo objeto de la operación en Toulon Grand Var)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 106/09)

1. El 13 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Grupo AXA (Francia),

— Caisse des dépôts et consignations («CDC», Francia),

— Activo objeto de la operación («Activo objeto», Francia).

AXA y CDC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad del activo objeto.

La concentración se realiza mediante la adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— AXA: grupo de seguros a nivel mundial activo en el sector de los seguros de vida, seguros médicos y otros tipos de seguros, así como en la gestión de inversiones,

— CDC: entidad pública que desarrolla actividades de interés general, principalmente gestión de fondos privados a los que los poderes públicos desean aportar una especial protección y actividades abiertas a la competencia en los sectores medioambiental, inmobiliario, de inversión y capital inversión, y servicios,

— Activo objeto: tres lotes de copropiedad, que consisten en dos cascos de uso comercial en un centro comercial situado en la región de Provenza-Alpes-Costa Azul.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8853 — AXA/CDC/Activo objeto de la operación en Toulon Grand Var

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË